ACTA DE AUDIENCIAS – FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

FECHA INICIACIÓN	09	11	2023
	DÍA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN	09	11	2023
	DÍA	MES	AÑO

JUZGADO	SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	MUNICIPIO	ARMENIA, QUINDÍO

Nombre de la Jueza	ELIZABETH	CUBILLOS	PATIÑO
	NOMBRES	1er APELLIDO	2º APELLIDO

Sala No. Virtual **Hora Iniciación:** 08:00 AM **Hora Finalización:** 08:54 AM **Duración:** 54 minutos

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

6	3	0	0	1	6	0	0	0	0	5	9	2	0	2	1	5	0	7	1	4
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

LEY 1826 DE 2017

2. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO - TIPO DE AUDIENCIAS

C.V.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		M	F	SI	NO	SI	NO
22.412.852 de Carabobo, Valencia	CELSO NOMAR CASTILLO MOLINA	X			X	X	

SOLICITUD DE AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO
CONTROL DE LEGALIDAD A APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (MODALIDAD SUSPENSIÓN)	Se IMPARTE legalidad a la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de SUSPENSIÓN a prueba por el término de SEIS MESES a favor del señor CELSO NOMAR CASTILLO MOLINA identificado con C.V. 22.412.852 de Carabobo, Valencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 324, Numeral 7° de la Ley 906 de 2004. Se ordena enviar esta acta Juzgado Séptimo Penal Municipal de Conocimiento de esta Armenia, Quindío.	NO SE INTERPONEN

TOTAL: Indiciados, imputados o acusados	01	TOTAL FEMENINO	00	TOTAL MASCULINO	01

3. DELITO (S)

DELITO
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P)

4. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO
Fiscalía Quince Local de Armenia, Quindío	Doctora OLGA ZULETA ZULETA	olga.zuleta@fiscalia.gov.co
Defensor Público	Doctor JULIÁN GIRALDO GÓMEZ	jugiraldo@defensoria.edu.co
Apoderado Judicial de Víctimas	Doctor FABIÁN STIVEN CARDONA	fabiancardonac@yahoo.com
Representante Legal - Menor Víctima	JHON JAIRO ORTIZ TORRES	

5. OBSERVACIONES

5.1. La Jueza es asistida en la audiencia por la Oficial Mayor del Juzgado, Camila Mercedes Castillo Riaño.

5.2. La Fiscalía solicita impartir control de legalidad sobre aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de SUSPENSIÓN de acuerdo a lo dispuesto en la causal 7 del artículo en 324 de la ley 906 de 2004, por el término de SEIS MESES, suministra y corre traslado de los elementos materiales probatorios sustento de la solicitud. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video). Se indaga a la Fiscalía sobre la etapa procesal en la que se encuentra la investigación con CUI 2021-50179 donde figuran las mismas partes (acusado y menor víctima) por un presunto delito sexual. La Fiscalía señala que se encuentra en etapa de juicio. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video).

Se rindió disculpa pública y verificó la entrega de $1.000.000 al padre de la víctima.

El Representante de la menor Victima, señor JHON JAIRO ORTIZ TORRES, manifiesta estar de acuerdo con la aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de SUSPENSIÓN a favor de CELSO NOMAR CASTILLO MOLINA. El Apoderado Judicial de la víctima y la Defensa avalan la petición de la fiscalía. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video).

DECISIÓN: La Jueza IMPARTE legalidad a la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de SUSPENSIÓN a prueba por el término de SEIS MESES a favor del señor CELSO NOMAR CASTILLO MOLINA identificado con C.V.22.412.852 de Carabobo, Valencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 324, Numeral 7° de la Ley 906 de 2004. Respecto de la investigación con CUI 2021-50179 se corrobora que sigue su curso procesal con independencia de esta actuación. Se ordena enviar esta acta Juzgado Séptimo Penal Municipal de Conocimiento de Armenia, Quindío. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video). No se interpuso ningún recurso.

5.3. Cumplido el objeto de la diligencia, la Jueza ordena se levante el acta de la audiencia y se realice la reproducción de seguridad respectiva, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 de la Ley 906 de 2004.

Link de visualización de audiencia:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/61ea3db6-078a-419f-a7d5-ca9127a0eba8?vcpubtoken=b56e74a9-fddf-424b-9ea7-529782be9dc4

Firmado Por:

Elizabeth Cubillos Patino

Juez

Juzgado Municipal

Penal 006 Control De Garantías

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9853c744b24d982c67cea41a2dc32efe4b4aa32f7b8f2049a1590211c4eb8cb6**

Documento generado en 09/11/2023 11:32:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica